Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1886 -

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1537 "POR LA CUAL SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES".----------

Asunción, 1 de junio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 680/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la rectificación de la Resolución F.G.E. N.° 1537 de fecha 10 de mayo de 2010, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional n.° 02/2010 "Contratación de servicios de seguridad para sedes", y ;--------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 1537 de fecha 10 de mayo del corriente año, se adjudicó el llamado a Licitacion Pública Nacional n.° 02/2010 "Contratacion de servicios de seguridad para sedes"

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado en el acta Reevaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional más arriba mencionada, de fecha 19 de mayo de 2010, emitida por los miembros del Comité de Evaluación.----------

Así también, según lo establecido en la Circular n.° 03 de fecha 2 de marzo de 2006, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, expresa:....*Se podrán disminuir la cantidad de los mismo en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.*----------

Atento, al Dictamen n.° 132/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual otorgó su parecer favorable para el presente caso.----------

Igualmente conforme, a la autonomía funcional y administrativa, conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", por lo que corresponde disponer según lo solicitado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado, ----------

RESUELVE:

RECTIFICAR la Resolución F.G.E. N.° 1537 de fecha 10 de mayo de 2010, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional n.° 02/2010 "Contratación de servicios de seguridad para sedes", en cuanto a la cantidad de sedes y cantidad de meses de prestación del servicio, quedando estblecida de la siguiente manera:----------

ÍTEM	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	MESES	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 2	MONTEVIDEO N° 965 C/PIRIBEBUY	7	8.292.991	58.050.937
2	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 3	AVDA. YVAPURU E/LUIS DE GASPERI – BO. SAN PABLO	7	8.292.991	58.050.937

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Cancia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1886

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1537 "POR LA CUAL SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES".----------

ÍTEM	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	MESES	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
3	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 4	AVENIDA MARTÍN DE YEGROS Y ARENALES – SAN LORENZO	7	8.292.991	58.050.937
4	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS N° 5	TAJY N° 247 C/MENCIA DE SANABRIA	7	8.292.991	58.050.937
5	DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD	Vía Ferrea N° 1029 c/TTe Pino – Bo. Trinidad	7	8.292.991	58.050.937
6	DEPÓSITO DE SUMINISTROS	Avda. Martín de Yegros y Arenales- San Lorenzo	7	8.292.991	58.050.937
7	DEPÓSITO CENTRAL DE SUMINISTROS	CAPITAN ARANDA N° 1863 C/JUAN DE GARAY Y MELLO DE PORTUGAL	7	8.292.991	58.050.937
8	SEDE N° 4- Morgue Judicial	Mayor Lagerenza y Guillermo Arias	7	8.292.991	58.050.937
9	SEDE N° 7- Unidad Especializada en Delitos contra el medio ambiente	O´LEARY N° 870 C/HUMAITA	7	8.292.991	58.050.937
					522.458.433

RECTIFICAR la adjudicación a la empresa **SIT S.A.,** por la suma de **Gs. 522.458.433 (Guaraníes quinientos veinte y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres)** con impuestos incluidos bajo la modalidad de Contrato Plurianual, siendo el crédito para el ejercicio 2010, hasta la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)**. Para lo correspondiente al ejercicio 2011 será el crédito la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** crédito que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011.----------

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas, para el ejercicio 2010, según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites de rigor. Para el ejercicio 2011 serán obligados con crédito a ser asignado en el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado